

20 de julio de 2017

Señor

**Leadership Technologies Costa Rica S.A.**

Presente

**Ref.:** Contratación Directa 2017CD-000135-01. Ampliación del 50% adicional de la Contratación Directa 2016CD-000110-01. "Implementación del programa de una cultura de efectividad en el Banco de Costa Rica".

Estimado señor:

Nos permitimos solicitarles nos indiquen en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de recibida esta notificación, su anuencia para contratar el 50% adicional de la contratación en referencia, incrementando en 10 personas el equipo de facilitadores certificados, con su respectivas licencias y kit de materiales para el despliegue del programa, todo bajo las mismas condiciones, lo anterior con base en lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Asimismo deben presentar los siguientes documentos:

1. Certificación pública original, notarial o emitida por el Registro Público sobre la existencia legal de la sociedad y sobre la personería legal de quien en su nombre comparece y certificación notarial original de la propiedad de las cuotas y acciones de la sociedad.
2. Presentar declaración jurada de:
  - 2.1. Que no lo alcanzan las prohibiciones para contratar, establecidas en el Artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

- 3.1. A través del sistema SICERE, que el oferente se encuentre al día con el pago de sus obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social., según lo establecido en el artículo 65 inciso C del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 3.2. En la página electrónica del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones con esa Institución, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley 8783.
- 3.3. En la página del Registro Nacional, que el oferente se encuentre al día con el pago de sus obligaciones, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 9024 "Impuesto a las Sociedades Anónimas".

Atentamente,

**OFICINA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**



**Rodrigo Aguilar Solórzano.**  
Supervisor

NPCU